



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00825880- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00825880--UNC-ME#FCC presentado por el alumno ANDRADA, SAÚL EZEQUIEL, DNI N° 32.057.102, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera a fin de poder realizar trámites de Pases y Equivalencias en otra unidad académica, y continuar sus estudios.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular a ANDRADA, SAÚL EZEQUIEL, DNI N° 32.057.102, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archívese.

